

contra cara Medida se aplica desde 48 horas antes de los procesos electorales

Propuesta para eliminar ley seca genera polémica

responde:
FERNANDO TUESTA
Ex jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

¿Cómo surge la idea de plantear la eliminación de la ley seca?

1 No se trata de una propuesta formal, sino de una idea que surge a raíz de un proyecto que han presentado en Costa Rica, que me pareció interesante y por eso la he puesto en mi Facebook. Lo que ocurre es que hay varias normas electorales basadas en costumbres que en su contexto tenían algún sentido, pero han ido perdiendo vigencia y pese a ello se mantienen en la ley. Una de ellas es precisamente la ley seca, que nació en América Latina y en el Perú en una época en la que la jornada electoral duraba más de un día, y cuando, particularmente en los pueblos, la gente se juntaba, tomaba licor y había captura de mesas como una costumbre de esas épocas de fraudes.

¿No ha sido eficaz la aplicación de esta norma para resguardar el orden en los procesos electorales?



2 Es absolutamente ineficaz porque lo que busca es impedir que la gente vaya mareada o borracha al acto electoral y preservar el orden, pero eso no ocurre porque la gente se abastece con anticipación, se sigue expendiendo licor, y esto termina resultando ineficaz. Ahora los controles son distintos, y para eso existen las fuerzas del orden que están en todos los locales electorales.

¿La norma, entonces, se ha convertido con el tiempo en obsoleta?

3 Sí, es una norma obsoleta. Si se diera el caso de que, ya eliminada la ley, un elector va en estado etílico a votar, el presidente de mesa llama a los miembros de las Fuerzas Armadas y lo retira, así de simple. Ahora los locales de votación están más preservados, no se vota en plazas públicas; hay una serie de condiciones que hacen que esta medida sea, por un lado, obsoleta y, por otro, ineficaz. Por eso en Costa Rica se debate su eliminación. Esta norma data de los siglos XIX y XX, ahora la gente respeta los procesos electorales de por sí, son otros los tiempos, y la ley ha dejado de tener sentido.

Otro planteamiento que ya se discute en otros países es la eliminación de la tinta indeleble.

4 En el caso de la tinta indeleble la idea era que la gente no vote doble, pero eso era cuando había una libreta electoral falsificable. Ahora el DNI impide esa falsificación y los padrones electorales son mucho más seguros. Ambas medidas pueden ser fácilmente eliminadas.

responde:
AURELIO PASTOR
Presidente de la Comisión de Constitución del Parlamento.

En Costa Rica se viene debatiendo la eliminación de la ley seca ¿Estaría de acuerdo con que se derogue en nuestro país?

1 La ley seca forma parte de la costumbre en el Perú, la gente ya la ha asimilado, la ve como una cosa normal, no hay ningún tipo de protesta al respecto. No hay, entonces, una presión que nos obligue a pensar en la posibilidad de eliminar su vigencia 48 horas previas a las elecciones.

Fernando Tuesta sostiene que la norma no tiene sentido pues nadie se emborracha para ir a votar y, aun si así fuera, siempre está la Policía para resguardar el orden.

2 De todas maneras la Policía y las Fuerzas Armadas tendrían que distraer las actividades propias de los preparativos electorales para, al mismo tiempo, resguardar las actividades normales de un viernes o sábado por la noche; entonces, se duplica su labor en esas 48 horas previas al proceso. Al haber ley seca las actividades públicas que congregan presencia masiva de ciudadanos —como las fiestas populares, las discotecas y los bares— no se realizan, la ciudad está mucho más calmada y eso permite un mejor control. Si nadie hace marchas o reclamos por la suspensión del consumo de licor, ¿qué necesidad

hay de modificar la Ley Electoral?

¿Habría el riesgo de que en provincias se registren situaciones de violencia si se deja en efecto esta prohibición?

3 En provincias la realidad es diferente. No vivimos en un país donde sobran efectivos policiales. Por el contrario, faltan, y también sabemos que las FF.AA. tienen otro tipo de obligaciones. ¿Para qué agregar un factor de riesgo en horas previas a las elecciones? No creo que se violente los derechos de las personas porque en un fin de semana, cada cuatro o cinco años, se les impide tomar públicamente, porque en privado cada uno hace lo que quiere. En horas previas a un proceso electoral siempre puede haber, eventualmente, el peligro de algún tipo de violencia.

¿La propuesta de eliminar la tinta indeleble es factible?

4 En la medida que el Reniec nos pueda garantizar que no habrá duplicidad, que no habrá mesas transitorias, sí, es algo que podría evitarse, sin duda.



REGIONES QUIEREN ESCUCHAR

Disposición al diálogo por canon a FF.AA.

El coordinador de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), César Villanueva, declaró que los presidentes regionales están dispuestos a reunirse con la Comisión de Economía del Congreso para dialogar sobre el proyecto de ley que destina 5% del canon minero a las Fuerzas Armadas.

Aunque aclaró que todavía no han recibido ninguna invitación por parte del Legislativo, el también titular de la región San Martín señaló que luego de escuchar los alcances de la norma, emitirían un comunicado conjunto para dar a conocer su posición. Villanueva mencionó que una de sus prin-



> Villanueva irá al Congreso por ley.

cipales preocupaciones es que si esta iniciativa perjudica los presupuestos anuales de las regiones.

"Coincidimos con el Congreso en que las FF.AA. necesitan modernizarse, pero nos preocupa otros aspectos, como el financiamiento", sostuvo.

ENCUENTRO SERÍA PRONTO. Al respecto, el presidente de la Comisión de Economía del Parlamento, Guido Lombardi, declaró a la agencia Andina que esta semana se invitará a los representantes regionales para que conozcan los pormenores de la norma.

De acuerdo con la propuesta del congresista Luis Giampietri, se destinaría a las Fuerzas Armadas el 5% de las regalías y canon de futuras concesiones y yacimientos mineros, para modernizar a los tres institutos armados.

REPRESENTANTE DE SECTOR INTEGRARÁ COMISIÓN PARA DIALOGAR CON AIDSESP

Interior nombra a vocero

Mientras las medidas de fuerza continúan en la selva del país, exigiendo la derogatoria de nueve normas que los pueblos amazónicos consideran lesivas, el Ministerio del Interior designó ayer a su representante ante la Comisión Multisectorial entre el Estado y Aidesep.

Mediante una resolución ministerial publicada ayer, ese sector designó a Roberto Segura Carrasco, director



> Pizango sigue medida de fuerza.

de Estudios Estratégicos y Difusión de Doctrina de la Oficina General de Defensa Nacional, como representante titular ante dicha comisión.

Asimismo, designó a Santiago Valero Álamo, director de Movilización y Defensa, como representante alterno. No obstante, el diálogo aún no se inicia, pues los representantes de Aidesep insisten en que su protesta es por la derogatoria de las normas.

BUSCAN DINAMIZAR LEGISLACIÓN PERUANA

Congreso eliminará 2,300 leyes inservibles

El Pleno del Congreso debatirá, y eventualmente aprobará, el proyecto de ley que plantea eliminar, en una primera etapa, 2300 leyes inservibles y obsoletas, anunció el parlamentario Santiago Fujimori, presidente del grupo de trabajo que sistematiza la legislación peruana.

El legislador indicó que la Junta de

Portavoces acordó exonerar de todo trámite la iniciativa legal por lo que será puesta en debate en la sesión plenaria de este miércoles.

Fujimori refirió que inicialmente se planteaba la derogatoria de 2,806 normas, pero "solo se derogarán las normas que han perdido vigencia y hablas de alrededor de 2,300", remarcó.